

República de Colombia Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LILIA MARITZA HURTADO HERRERA

Cédula de Ciudadania No. 52447802 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos os por la Institución, de conformidad con las normas legios y reglamentarias vigentes, le otorga el título (MARIA: YORLY BERNALLE)

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C. el dia 18 de diciembre de 2015

SC

Decano Escuela

Rector



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 5804

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 18 de Diciembre de 2015 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Carlos Andrés Vanegas Torres, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

LILIA MARITZA HURTADO HERRERA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52447802 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN EN LAS FAMILIAS DURANTE LA CRIANZA DE LOS HIJOS

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2015

Anotado en el libro de actas No. 17 Registro de Diploma 74207, Libro 18, Folio 34

Decano Escuela

Secretario General